

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

### DEL JUÉVES 22 DE ENERO DE 1818.

#### SAN VICENTE Y SAN ANASTASIO.

El Jubileo de las XL. horas está por la Tercera Orden de RR. PP. Observantes en su capilla. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

#### Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 1', y se oculta á las 4 h. y 59'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 11' 57"

#### Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 2, 96	55, 0	NE.	Claro.
A las 12 del D.	30, 2, 88	60, 0	E.	id.
A las 6 de la T.	30, 2, 98	58, 0	NO.	id.

#### Mareas en esta Bahía.

1.<sup>a</sup> Alta mar á las 1 h. 48' Mad. 2.<sup>a</sup> Alta mar á las 2 h. 8' Tard.

1.<sup>a</sup> Baxa mar á las 7 h. 58' Mañ. 2.<sup>a</sup> Baxa mar á las 8 h. 17' Noch.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Pedro Fonfreda, capitan del regimiento infantería de España.—Parada: Valencia con auxilio de Cataluña y España.—Rondas y Hospital: España.—Teatro: Valencia.

Excmo. Sr.—El Sr. Intendente general de Andalucía con fecha 2 del actual me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.—El tesorero de Ejército me dice en 23 del mes próximo anterior lo que sigue.—Con objeto á que desde 1.<sup>o</sup> de Enero próximo pueda esta tesorería de mi cargo uniformar los pagos con la debida igualdad y sencillez en las formalidades de sus operaciones, atrayendo así la directa distribución con los respectivos habilitados de los cuerpos y demas personas nombradas en esta por los Estados-mayores, compañías de inválidos y otras atenciones que forman cuerpo, me ha parecido conveniente manifestar á V. S. se sirva prevenir si lo tiene á bien á los citados cuer-

pos y demás que dejo indicado se presenten sus respectivos habilitados y apoderados en esta tesorería en la época expresada, para que facilitando sus firmas por las buenas cuentas que les correspondan se les expidan las correspondientes cartas de pago que deberán ser incluidas en los estados de prest. supuestos que deben dirigirse á las provincias, simplificándose de esta manera las innumerables remesas que verifican estas, y á fin de que pueda tener efecto lo que solicita el expresado Sr. tesorero, espero se sirva V. E. hacer las prevenciones que considere oportunas á los cuerpos y demás obligaciones militares de su atribucion. Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 16 de Enero de 1818.—  
Excmo. Sr.—El Marques de Castellanos.—Excmo. Sr. Gobernador de esta Plaza.

### CRONOMETRÍA.—REFLEXIONES SOBRE EL AÑO.

*Dum differtur, vita transeurrit.*—SENECA.

Naturaleza, y el estudio de la Astronomía fueron los maestros que enseñaron á los hombres á que dividiesen el tiempo en dias, semanas, meses y años. Si elevamos nuestra consideracion á las épocas mas remotas, encontraremos que entonces el tiempo se graduó primero por dias, y luego por meses de treinta lunas ó dias, pasándose mucho tiempo antes de usarse otra medida entre todos los pueblos del mundo, contados tambien hasta los Egipcios. El año solar era muy largo para que pudiera comprenderse tan pronto y fácilmente como la marcha y fases de la Luna, porque este Astro, como diariamente, y de un modo sensible, cambia el punto de su partida y el de su paradero, como varía incesantemente su figura, y como luego vuelve á principiar otra nueva carrera de mudanzas absolutamente semejantes, de esto es, que presentó una regla manifiesta, con un número fácil de contar sin el auxilio de la escritura, ni de los cálculos, de las fechas, de los almanaques; los pueblos tuvieron en el cielo un aviso perpetuo de lo que tenían que hacer, y las familias nuevamente formadas, errantes por las campiñas, se reunían sin equivocacion al término convenido de algunas fases de la Luna. Segun la relacion de Cook, todavia los habitantes de la isla de Taiti se gobiernan por Lunas.

Como las labores de la Agricultura dependiesen de la vicisitud de las estaciones, y los primeros habitantes de la tierra se aperciesen que procedían de las posiciones diversas del Sol, muy pronto, para su ventaja, se aplicaron á conocer el número de los dias, y el espacio de tiempo que este Astro emplea para restituirse al mismo punto del cielo; cuyo intervalo determinaron despues con precision los Astrónomos, y lo denominaron Año solar ó Astronómico.

La duracion del año, sacada por la comparacion de los equino-

cios observados por Hipparco, es, según Lalande, de 365 días, 5 horas, 48' 48." Ptolomeo suponía 55' 12"; Copernico 49' 16" 23" que es la duración del año empleada en el calendario Gregoriano. Mas esta duración media es demasiado larga para nuestro siglo y los venideros: el año por un término medio debe ser de 365 días, 5 horas, 48 minutos, 36 segundos.

Los años civiles ó comunes son como se sabe de 365 días, exceptuándose uno entre cada cuatro, que consta de 366 días, y se llama *Año bissexto*.

Julio Cesar fué el autor de esta adición ó aumento de un día en cada cuatro años, con el objeto de que los civiles correspondiesen á los astronómicos; por manera que en la misma estación se contasen los mismos meses, y pudiera decirse que la primavera caería siempre en el mismo tiempo del año.

Como Cesar fué de una vez Dictador y Pontífice, este era un negocio que le pertenecía privativamente, y para llenarlo con escrupulosidad hizo presentarse á Sosígenes matemático Egipcio. Dispuso en su consecuencia en el año 708 de Roma, ó 47 antes de Jesucristo que en cada año cuarto, las seis horas de que no se hacía cuenta en los precedentes, formasen uno de 366 días, y que se llamara *intercalar* ó *bissexto*.

El día intercalar se colocó después del 23 de Febrero, ó el día séptimo de las calendas de Marzo, y antes del regifugio, ó sea la fiesta instituida en memoria de la expulsión de Tarquino, que se celebraba el VI de las calendas; cuyo día en lugar de ser el 24 era el 23, y el 24 que era el intercalar se llamaba *bissexto calendas martius*, porque el día del regifugio conservaba su nombre de *sexto calendas*, y se encontraba el 25; y de ahí provenía el nombre de años *bissextil*, en razón de aquellos en que el mes de Febrero constaba de 29 días, y en que el 24 se denominaba *bissexto calendas*.

Por este medio se encontró que el año civil compuesto de 365 días y 6 horas se diferenciaba del solar únicamente en el exceso de 11' 12"; cuyo error, aunque imperceptible, no dejaba de producir cerca de un día en el espacio de 134 años: de manera que desde la corrección de Cesar hasta el año 1582, en que el Papa Gregorio XIII hizo la nueva reforma en el calendario, los equinoccios volvieron á subir al principio de los meses en que se encontraban; y el de la primavera llamado con otro nombre *equinoccio pascual*, caía en el 11 de Marzo en vez de ser en el 21 de este mismo mes, al cual lo había fijado en el año 325 el Concilio de Nicea.

Para evitar un desorden que crecía cada año, y para reponer los equinoccios al lugar designado por el Concilio, Gregorio XIII siguiendo el dictámen de los mas hábiles Astrónomos, principalmente de Clavio, ordenó mediante una Bula, que al año 1582 se le rebaja-

sen los 10 dias de equivocacion producidos despues del Concilio de Nicea, à virtud de los 11 minutos del año Juliano sobre el solar ó astronómico, y que se contára 15 Octubre el que no debiera contarse sino 5.

Con el objeto de prevenir para en lo venidero error semejante, se dispuso que en cada 400 años se quitarian tres bisiestos; no habiéndolo por ello sido bisiestos los años 1700 y 1800, sin que lo sea tampoco el 900, porque lo fué ya el 1600.

La forma y disposicion del calendario Gregoriano es de una exactitud muy bastante: con todo, como la duracion exacta del año se diferencia en  $11' 12'' \frac{1}{2}$ , esto ocasiona un dia en 128 años  $57' 100$ , ó sean 7 dias en 900 años, siendo preciso segregar 28 dias en 30 siglos, en lugar de 27, que en la realidad se separan solamente. En su consecuencia en el 5100 será preciso quitar el bisiesto sin que haya que hacerlo desde el 4800 hasta el 5600.

Naturaleza, ó Lector, presenta á nuestra vista en el periodo del año la escuela mas instructiva para el género humano: el aprovechamiento del tiempo es la leccion que le repite.

*La nature tient sous nos yeux une école où elle instruit le genre humain: l'emploi du tems es tta leçon que elle lui repete.*—GESSN.

(Diario de Zaragoza.)

## COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 21—Cada uno ps. fs.—Setiembre á 137: Mayo á 141: Enero á 142 (Sin operaciones.)

Barcelona 4 de Enero.

Resúmen de los buques de guerra y mercantes que de varios pabellones han entrado en este puerto en todo el mes de Diciembre anterior, sin incluir los barcos costaneros procedentes del mismo Principado. De guerra ninguno. Mercantes: 87 españoles: 6 ingleses: 5 suecos: 4 franceses: un ruso: 1 sardo: 1 americano: 1 otomano: 1 danes: 1 portugues. Total 108.

### Aviso.

En la calle Real de la ciudad de S. Fernando, junto á las Monjas, se vende una negra criolla que sabe labar, algo dencoser, planchar y guisar; propia para cuerpo de casa, está criando un negrito de dos meses que tambien se vende si acomoda, ó solo la madre, advirtiendo que es casada y en casa de sus amos se tratará del ajuste.

TEATRO.—Una hora de ausencia (drama en un acto.)—Paparona (cuarteto de música.)—Adeia, ó la tregua de Ramlah (gran baile heroico, nuevo, en 5 actos de la composicion del Sr. Pautret, adornado de seis decoraciones nuevas de estilo egipcio.)—El casado por fuerza (sainete.)—A las 7.

Producto de ayer 2960 rvn.

(Imprenta Gaditana.)